



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8014*Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Publicación Decreto 11676/16 restricción tráfico av. de Antoni Maura y otras medidas complementarias*

El Regidor del Área de Movilidad, por delegación del Alcalde, mediante Decreto nº 11676/2016 de día 30 de junio ha adoptado la siguiente resolución:

“Prohibir el acceso de vehículos a la Av d’Antoni Maura desde la Av. d’Adolfo Suarez permitiendo circular sólo los vehículos autorizados según el art. 25-2 de la Ordenanza Municipal de Circulación y respecto a los del punto c) de este artículo, autorizar sólo los vehículos que disponen de tarjeta de ACIRE de CATEDRAL, CALATRAVA, DRASSANA, SANT JAUME, STA EULÀLIA, SANT BARTOMEU, MERCAT Y CONSTITUCIÓ. Autorizar también los vehículos abonados del aparcamiento municipal del Parc de la Mar y de plaza Major.

Esta restricción de la circulació se realizará mediante un sistema de cámaras de lecturas de matrículas situadas en la Av. Antoni Maura.

Modificar la señalización horizontal en la Av. Adolfo Suárez, en el tramo comprendido entre la parada de bus y la Av. Antoni Maura, de forma que se dé continuidad a los tres carriles de la Av. Adolfo Suárez por los tres carriles de la izquierda y que el carril de la derecha esté señalado con línea longitudinal continua y discontinua de 30 cm con el texto: SOLO BUS TAXI ACIRE según el croquis adjunto.

Esta restricción se preseñalará verticalmente desde 250 metros antes del giro, según el croquis adjunto.

Modificar las señalizaciones informativas AIMPE, adaptándolas a las nuevas restricciones de tráfico. Se adjuntan croquis de los paneles informativos

Complementariamente, permitir el giro hacia la izquierda desde la Av. Jaume III hacia la calle Bonaire.

Esta restricción de paso entrará en vigor el día 12 de julio o en el momento en que se instale la señalización.”

Palma, 8 de julio de 2016

El Regidor del Área de Movilidad

Por delegación del alcalde

Joan Ferrer Ripoll

